

**BASIL CORPORACION S.A.**

---

**Informe de Comisario**  
Año terminado en diciembre 31, 2019

## Informe del Comisario

A los Señores Accionistas y Junta Directiva de  
BASIL CORPORACION S.A.

He revisado los estados financieros adjuntos de BASIL CORPORACION S.A, que corresponden al balance general al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y artículo 232 del Código Orgánico Monetario y Financiero que se exponen en la sección de “Principales asuntos del trabajo del Comisario”, y como producto de la revisión realizada no se revelan situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimientos significativos por parte de la Administración de BASIL CORPORACION S.A.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de la Junta General de Accionistas, Directorio, y la Administración de BASIL CORPORACION S.A., y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y para ser entregado a la Superintendencia de Compañías del Ecuador; por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

### **Principales asuntos del trabajo del Comisario**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el artículo 232 del Código Orgánico Monetario y Financiero obtuve la información necesaria para cumplir con mi función como Comisario de BASIL CORPORACION S.A. en relación a:

- Que las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los registros contables.
- El cumplimiento de los administradores en relación a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, disposiciones del Directorio y Superintendencia de Bancos del Ecuador y aquellos aspectos contables tributarios.
- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y que las operaciones registradas sean llevadas de acuerdo a normas y prácticas de contabilidad establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

## **Responsabilidades de la Administración y del Directorio de BASIL CORPORACION S.A.**

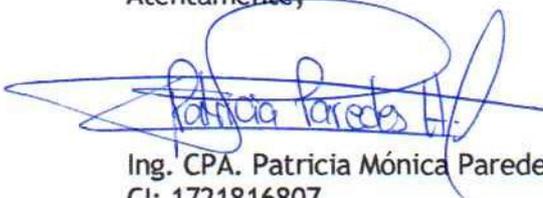
La Administración de BASIL CORPORACION S.A. Casa de Cambios es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Cias del Ecuador, entidad encargada del control y vigilancia de las instituciones del sistema societario. La Administración es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

## **Resultados de la revisión del Comisario.**

1. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los registros contables de BASIL CORPORACION S.A al 31 de diciembre del 2019.
2. Los administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas de la Compañía al 31 de diciembre del 2019.
3. La correspondencia, Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son, idóneos.
5. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son los adecuados, las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con las registradas en los libros contables de la compañía.
6. En el presente ejercicio la Compañía arroja una utilidad antes de impuestos y participación utilidades por \$6875.19 como resultado de ingresos y egresos debidamente sustentados.

Dejamos constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Ing. CPA. Patricia Mónica Paredes Heredia.  
CI: 1721816807